



**REF: APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS DEL CIP CRC IQUIQUE. CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0603  
IQUIQUE, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465 de 1979 Ley orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley de presupuesto N° 20.981, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2017; Resoluciones Exentas N° 0438/B del 2005 y 0032/B de Enero del 2007, Resolución N° 292 de fecha 04 de abril de 2014, de SENAME, todas de la Dirección Nacional y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1°. Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2°. Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores de la Región de Tarapacá la contratación de los servicios de reparaciones varias en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región, según características y detalles publicados.
- 3°. Que, de acuerdo al catálogo electrónico de bienes y servicios, contenido en convenios Marco, publicados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), este tipo de servicios no se encuentra disponible.
- 4°. Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.886, en concordancia con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y con el artículo 9° de la Ley N° 18.575, es procedente efectuar un proceso de licitación pública
- 5°. Que, en consecuencia, es necesario establecer y aprobar las Bases y Anexos que regirán el proceso de licitación pública para la contratación indicada en el considerando segundo de este instrumento.
- 6°. Que, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar el gasto que implique dicha contratación.

**RESUELVO:**

**1° LLÁMASE** a licitación pública para la contratación de los servicios de reparaciones varias en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región.

**2° APRUÉBANSE** las Bases Especiales de Licitación Pública para la contratación de los servicios de reparaciones varias en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región, cuyo texto es el siguiente:

**"BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS DEL CIP CRC IQUIQUE. CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN."**

**I. OBJETO Y TIPO DE LICITACIÓN.**

La presente Licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de reparaciones varias en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de Sename de la primera Región, ubicado en calle Rancagua N° 2727, **a fin de quedar completamente operativos.**

TIPO DE LICITACIÓN: **Licitación Pública para contratación superior a 100 UTM.**

**II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Los proponentes, deberán ofertar la totalidad de los ítems mencionados en las "BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS DEL CIP CRC IQUIQUE. CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME DE LA PRIMERA REGIÓN." a fin de quedar completamente operativo

Se adjudicará a un solo proveedor lo totalidad del ítem publicado y además se deberá considerar que los documentos que se publican con las presentes Bases, se entienden formar parte integrante de las mismas.

GENERALIDADES		
ITEM N° 1		Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la mantención de dos salas de intervención, correspondiente a la instalación de piso flotante (15 m2 aproximadamente), con su correspondiente espuma niveladora de 3 en 1, guardapolvos, cubrejunta en entrada y pintura en muros de interior y cielo, (aproximadamente de 57 m2)
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
30	M2	Abastecer e Instalación de piso flotante con espuma niveladora, guardapolvos, cubrejunta en entrada ( 15 M2 aproximadamente, en cada sala)
114	M2	Pintura esmalte al agua fachada Patio, marca cerecita o similar en muros interiores y cielo, de salas de intervención, aplicar dos manos de pintura.
1	UNIDAD	<b>Aseo y cuidado de la obra</b> , Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.
GENERALIDADES		
ITEM N° 2		Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la preparación de terreno para construcción de radier de hormigón preparado de 10 cm de espesor, bajo este se debe instalar malla acma, con impermeabilizante de polietileno de 0,3 mm de espesor, en módulos residenciales (N°1 y 5); y pintura en exterior en muros de modulo residencial N° 5.
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
49	M2	Construcción de radier en módulos residenciales N°1 Y 5, de hormigón preparado con un espesor de 10 cm, con su correspondiente malla acma e impermeabilizante de polietileno de 0,3 mm de espesor.

		(modulo N° 1; 29 M2; modulo 5; 20 M2 )
54	M2	Pintura esmalte al agua fachada Patio, en fachada, Modulo residencial N°5, marca cerecita o similar, aplicar dos manos de pintura
1	Unidad	Aseo y cuidado de la obra, Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.
<b>GENERALIDADES</b>		
ITEM N°3		Las presentes especificaciones técnicas se refieren al pintado de muros externos y puertas en pasillo de segundo piso.
<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
190	M2	Pintura esmalte al agua fachada Patio, en muros de pasillo segundo piso y puertas, marca cerecita o similar, aplicar dos manos de pintura
1	Unidad	Aseo y cuidado de la obra, Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.

### III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	PLAZOS
Publicación en el Sistema de Mercado Público	El llamado a licitación Pública se efectuará el día 13 de Noviembre de 2017, a través del portal electrónico <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Consultas de los Proveedores	Desde el 13 al 16 de Noviembre del 2017, hasta las 18:30 horas.
Visita a terreno obligatoria	Se realizará una visita a terreno obligatoria para los oferentes, el día <b>15 de noviembre del 2017 a las 12:00</b> horas, en calle Rancagua 2727, Iquique.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	El día 17 de Noviembre de 2017 a las 18:00 Horas PM
Cierre	El día 27 de Noviembre del 2017, a las 15:30 horas.
Apertura Electrónica de Ofertas	El día 27 de Noviembre del 2017. A las 15:32 horas.
Adjudicación	El día 30 de noviembre del 2017

(\* ) Todos los plazos establecidos en las Bases, como asimismo en los instrumentos que los complementen, se entenderán de días corridos, salvo que expresamente se señale lo contrario.

(\* ) Para efectos de la presente licitación, se considerarán hábiles, los días lunes a viernes inclusive, exceptuando los feriados y festivos, y se considerarán corridos, los días lunes a domingos, incluidos feriados y festivos.

(\* ) En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Que, la fecha de cierre de la presente licitación podrá ampliarse hasta en cinco días más, en caso de que no se presenten oferentes o si por caso fortuito o fuerza mayor no se produjere el cierre en la fecha antes indicada.



#### IV. NATURALEZA Y MONTO DE LA PROPUESTA.

La presente licitación es de carácter público. Las propuestas deben estar expresadas en moneda nacional, sin incluir impuestos, considerando la operatividad del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

No obstante, los oferentes deberán tener presente que, al momento que el SENAME realice la evaluación comparativa de las ofertas económicas, se agregará el IVA a las ofertas presentadas, si es que el servicio en cuestión estuviere gravado con tal tributo. Es decir, los oferentes deberán ingresar a la plataforma el valor neto de su oferta.

El precio que demanda la presente licitación, no podrá exceder de **\$ 5.000.000.- (cinco millones de Pesos) IVA incluido** y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria prevista para dicha contratación de los servicios.

Las ofertas se deberán realizar de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta del SENAME, Bases Técnicas y demás documentos que se adjuntan y que se publican junto a las Bases, las aclaraciones, las consultas y respuestas a estas, si las hubiere.

La entidad oferente deberá considerar en ella todos los gastos que implique el cumplimiento del contrato u orden de compra, sea causado directa o indirectamente considerando entre otros, los de personal, fletes o transporte, materiales, equipos, permisos, derechos, impuestos, costos de garantía y gastos generales.

Las propuestas deberán tener una validez de 90 (noventa) días corridos, a contar de la fecha de la apertura.

Los proveedores oferentes se comprometen a actuar con transparencia, probidad y veracidad en la información y los antecedentes presentados en la propuesta.

**La visita a terreno es de carácter obligatoria, la cual se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2017 a las 12:00 hrs, En calle Rancagua N° 2727 en Iquique.**

**Se hace presente que los proveedores que concurran a la visita el día y hora señalado, deberán presentar en caso de ser persona natural cédula de identidad y el caso de ser persona jurídica Rol Único Tributario y cédula de identidad de la persona que comparezca, todo lo anterior en cumplimiento a la normativa y régimen interno de este establecimiento, en caso de no asistir a la visita a terreno, será causa de rechazo de su oferta.**

#### V. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente licitación las personas naturales y/o jurídicas, así como las uniones temporales de proveedores, sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la Ley, que tengan interés y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Por el sólo hecho de presentar los documentos anexos y su oferta técnico-económica, se presume que los proponentes conocen, entienden y aceptan las presentes Bases.

Quedarán excluidos del proceso quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos anteriores años, por lo cual los oferentes no inscritos en Chileproveedores, están obligados a adjuntar la Declaración Jurada, que acredite que el contratante no ha incurrido en alguna de las prácticas, según lo dispone el artículo 4° de la ley N° 19.886.



## VI. PUBLICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS.

Las Bases Administrativas que rigen este proceso de licitación, junto con las especificaciones técnicas en ellas contenidas, serán publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el mismo día de la total tramitación de la presente Resolución Exenta, pudiendo los interesados acceder a ellas ingresando a dicho sitio Web, a partir de esa fecha.

## VII. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas que los proponentes quisieran formular deberán ser realizadas a través de un foro electrónico disponible en la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) conectando el ID correspondiente a la presente licitación, **desde el día 13 al 16 de noviembre del 2017, hasta las 18:30 horas**, (no se recibirán consultas fuera de este medio). Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Las consultas serán respondidas por las instancias técnicas del Servicio Nacional de Menores que tendrán participación en el presente proceso licitatorio, el día **17 de noviembre a las 18:00 Horas**. Si el último día de este plazo recae en un día inhábil se entenderá prorrogado automáticamente para el día hábil siguiente.

Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones sólo se efectuarán, a través del foro electrónico existente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones, se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique y que no sea expresamente excluido por el Servicio.

Que, en caso de ser necesario, la fecha de adjudicación de la presente licitación podrá **ampliarse hasta en dos días más**, en caso de haberse requerido por parte de la Comisión Evaluadora antecedentes a algún proponente.

## VIII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Los oferentes deberán presentar, a través del portal sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el nombre de la licitación, hasta la hora de cierre que indique el Portal en su publicación, una "Propuesta Técnico-Económica" que se ajuste a los objetivos y exigencias técnicas descritas en las Bases Técnicas.

Deberá presentarse la Propuesta Técnico-Económica, dentro del plazo de la publicación en el sistema de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las presentes Bases Administrativas Especiales.

Los proponentes deberán enviar los antecedentes requeridos, para la correspondiente oferta, adjuntándolos electrónicamente en los anexos de antecedentes Administrativos, Técnicos o Económicos, según corresponda. Los antecedentes que se deberán adjuntar en cada anexo serán los siguientes:

### **Antecedentes Administrativos, Documentos Anexos y Formatos**

Los participantes deberán presentar, junto con su oferta técnica y económica, los documentos y antecedentes que se detallan a continuación, y que corresponden a los denominados "Documentos Anexos y Formatos":

Formato de presentación de propuesta.

Anexo N° 1 Propuesta técnica y Económica obligatoria para todos los oferentes.

Anexo N° 2 Declaración jurada simple.



Los interesados que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores deberán acompañar físicamente sólo aquellos Documentos Administrativos que no se encuentren debidamente digitalizados, vigentes o que no consten en el Registro [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

Se deja constancia que los interesados que no se encuentren inscritos en el señalado Registro de Proveedores, deberán igualmente acompañar los Documentos Administrativos, indicados en el presente acápite, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Solo se recibirán documentos electrónicos, los que deberán ser enviados a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día de cierre de recepción de ofertas, en el horario que determine el portal.

**Ninguno de los Formatos o Anexos deberá ser alterado, y no se deberán introducir modificaciones en ellos. (Adicionalmente podrán subir formatos propios, además del anexo N°1 obligatorio.**

#### **IX. DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

La apertura de la "Propuesta Técnica-Económica", presentada por los oferentes se realizará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **el día 27 de noviembre de 2017**, en el horario que determine el portal.

Por último, y de acuerdo a lo señalado en el inciso final del Art. 66, del Reglamento de la Ley N° 19.886, el SENAME exigirá al adjudicatario su inscripción en el Registro de Proveedores para poder suscribir el contrato definitivo.

#### **X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**", será realizada por una "**Comisión de Evaluación constituida**", la que se efectuará en dependencias del CIP CRC CSC Iquique ubicado en calle Rancagua 2727, la que estará integrada por funcionarios/as del CIP CRC CSC IQUIQUE; Srta. Cynthia Garfias, Directora CIP CRC CSC Iquique, o su Subrogante Sr. Victor Parra Montenegro; Srta. Claudia Godoy, abogada; Sr. David Fuentes Díaz, Jefe Administrativo, o su subrogante Sra. Bernarda Gutierrez Santelices; Sra. Paulina Rios Cortez, encargada de adquisiciones; Sr. Misael Vera Carmona, Encargado de mantención o su subrogante, Sr. Juan Cayupí Arenas; funcionarios/as de la Dirección regional de Tarapacá; Sr. Juan Cristobal Vilches, Encargado de Adquisiciones o su subrogante Srta. Jessica Ayala Hurtado.

La comisión evaluadora compuesta por funcionarios del CIP CRC CSC, y la Dirección Regional, procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.

Para la evaluación se considerará el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y en la "Pauta de Evaluación" que se indica a continuación.

Estos aspectos constituirán los factores de evaluación con su respectiva ponderación que se contendrá en una tabla, en la que se consignará el puntaje de cada propuesta según los indicadores señalados en la pauta de evaluación indicada anteriormente. La suma de todas las notas otorgadas dará el puntaje final por oferente.

CRITERIO	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
PRECIO	1 a 7	40 %	Menor precio Nota 7. 2° menor Precio Nota 6. 3° menor Precio Nota 5.

			4° menor Precio y así sucesivamente Nota 4.
<p><b>EXPERIENCIA EN TRABAJOS REALIZADOS EN EL RUBRO A CONTRATAR CON SERVICIOS PUBLICOS</b></p> <p>El proveedor podrá demostrar su experiencia en el rubro a contratar con servicios públicos, presentando una o más Órdenes de compra y/o facturas, las cuales deberán incluir en su oferta.</p>	1 y 7	20 %	<p>Proveedor cumple y adjunta 4 o más Órdenes de compra y/o factura, para demostrar su experiencia. Nota 7</p> <p>Proveedor <b>NO</b> adjunta Orden de compra y/o factura, para demostrar su experiencia. Nota 1</p>
<p><b>GARANTIA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS</b></p>	1 a 7	10 %	<p>12 meses y más tendrá nota 7. 6 a 11 meses tendrá nota 6. 5 meses tendrá nota 5. 4 meses, nota 4. 3 meses, nota 3. 2 meses, nota 2. No detalla cantidad de meses nota 1.</p>
<p><b>PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESDE LA EMISION Y ENVIO DE LA ORDEN DE COMPRA</b></p> <p>El plazo de entrega de los servicios solicitados se contarán desde la emisión y/o envío de la orden de compra</p>	1 a 7	30%	<p>1 día a 7 días tendrá nota 7. 8 días a 09 días tendrá nota 6. 10 días a 11 días tendrá nota 5. 12 días a 13 días tendrá nota 4. 14 días a 15 días tendrá nota 3. Más de 16 días tendrá nota 1 (Corresponde a días Corridos, incluyendo sábados y domingos).</p>
	100	100%	

Los proveedores en su oferta deben contemplar la utilización de productos de marcas nacionales o similares, tales como, pintura marca ceresita, pasta de muro tajamar y todos los materiales deben venir con sus respectivos accesorios, para su óptimo funcionamiento

En caso de empate de dos o más Propuestas en la más alta calificación final, el criterio para resolverlo será:

“El precio”. En la eventualidad de existir un segundo empate se resolverá por el “Criterio Experiencia del proveedor” En la eventualidad de existir un tercer empate se resolverá por el criterio “Garantía del servicio”.

En caso de existir errores u omisiones formales, en las propuestas Técnica y Económica, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, dentro del plazo fatal de dos días hábiles, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Dicha



solicitud se realizará a través del foro inverso del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

El SENAME podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de presentar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas, o se refieran a situaciones no susceptibles de variación, entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para subsanar estas omisiones se otorgará un plazo fatal de presentación por parte del/los oferente/s de dos días hábiles, contados desde que la Comisión Evaluadora tenga en su poder los antecedentes respectivos, que se informará a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y que no vulneren aspectos esenciales de la licitación. Se consideran que alteran el tratamiento igualitario a todos los oferentes y/o que vulneran aspectos esenciales de toda la licitación, la omisión o presentación errónea de todos aquellos antecedentes necesarios para la correcta individualización del proponente, para contratar válidamente con aquél, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al Servicio, y que sirvan para acreditar su idoneidad financiera.

#### XI. ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La adjudicación de la propuesta se efectuará mediante Resolución fundada del SENAME, **el día 30 de noviembre del 2017**, y se entenderá notificada luego de transcurridas 24 horas, desde que el SENAME la publique en la página Web ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

El SENAME se reserva el derecho de adjudicar cualquier propuesta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, aunque no sea la de más bajo costo, o de declarar desierta la presente licitación o inadmisibles las propuestas, mediante Resolución fundada del SENAME.

3º **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4º **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
PAULA SOTO SAAVEDRA  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
REGIÓN DE TARAPACÁ



  
PSS/CBA/HQR/JVC/CGM/CLGA/DID/PRC/ptc

**DISTRIBUCIÓN:**

Unidad Jurídica Dirección Regional de Tarapacá  
Operador Chilecompra Dirección Regional de Tarapacá  
Oficina de Partes



**ANEXO I  
"FORMULARIOS DE OFERTA"**

"SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS CIP CRC"

**SEÑOR  
Servicio Nacional de Menores  
CIP-CRC IQUIQUE  
PRESENTE**

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, del llamado a propuesta pública, para la contratación de los servicios de reparaciones varias en dependencias del CIP CRC Iquique, centro de administración directa de SENAME de la Primera Región, nos es grato presentar a Ud., cotización por los siguientes productos, precios netos:

GENERALIDADES			
ITEM N° 1		Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la mantención de dos salas de intervención, correspondiente a la instalación de piso flotante (15 m2 aproximadamente), con su correspondiente espuma niveladora de 3 en 1, guardapolvos, cubrejunta en entrada y pintura en muros de interior y cielo, (aproximadamente de 57 m2)	
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO/OFERTA
30	M2	Abastecer e Instalación de piso flotante con espuma niveladora, guardapolvos, cubrejunta en entrada ( 15 M2 aproximadamente, en casa sala)	\$
114	M2	Pintura esmalte al agua fachada Patio, marca cerecita o similar en muros interiores y cielo, de salas de intervención, aplicar dos manos de pintura.	\$
1	UNIDAD	Aseo y cuidado de la obra, Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.	\$
		Sumatoria Ítem 1Neto	\$
GENERALIDADES			
ITEM N° 2		Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la preparación de terreno para construcción de radier de hormigón preparado de 10 cm de espesor, bajo este se debe instalar malla acma, con impermeabilizante de polietileno de 0,3 mm de espesor, en módulos residenciales (N°1 y 5); y pintura en exterior en muros de modulo residencial N° 5.	
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO/OFERTA

49	M2	Construcción de radier en módulos residenciales N°1 Y 5, de hormigón preparado con un espesor de 10 cm, con su correspondiente malla acma e impermeabilizante de polietileno de 0,3 mm de espesor. (modulo N° 1; 29 M2; modulo 5; 20 M2 )	\$
54	M2	Pintura esmalte al agua fachada Patio, en fachada, Modulo residencial N°5, marca cerecita o similar, aplicar dos manos de pintura	\$
1	Unidad	Aseo y cuidado de la obra, Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.	\$
		Sumatoria Ítem 2 Neto	
		GENERALIDADES	\$
ITEM N° 3		Las presentes especificaciones técnicas se refieren al pintado de muros externos y puertas de pasillo de segundo piso.	
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO/OFERTA
190	M2	Pintura esmalte al agua fachada Patio, en muros y puertas en pasillo segundo piso, marca cerecita o similar, aplicar dos manos de pintura	\$
1	Unidad	Aseo y cuidado de la obra, Se deben incluir todos los gastos relativos al aseo y cuidado de la obra, tanto durante la etapa de ejecución como una vez finalizados los trabajos.	\$
		Sumatoria Ítem 3 Neto	\$

	Valor total sumatoria Neto: Ítem 1 + Ítem 2 + ítem 3	\$
	IVA	\$
	Valor Total Oferta IVA Incluido	\$

Ingresar en la oferta económica el valor total Neto de la sumatoria Ítem 1+ ítem 2 + ítem 3, en el portal de mercadopublico.

\_\_\_\_\_  
Firma oferente



FECHA: \_\_\_\_\_

CIUDAD O LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FONO – FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

PRECIO TOTAL ÍTEM 1 + ítem 2+ ítem 3 \$ \_\_\_\_\_

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRABAJOS REALIZADOS EN EL RUBRO A CONTRATAR CON SERVICIOS PUBLICOS, ACREDITAR CON ORDENES DE COMPRAS REALIZADAS A SERVICIOS PUBLICOS EN EL PORTAL CHILEPROVEEDORES:

---

GARANTIA DE LOS SERVICIO OFERTADOS: \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESDE LA EMISION DE ORDEN DE COMPRA (días corridos):

---

FIRMA NOMBRE Y RUT



## ANEXO N° 2

### DECLARACION SIMPLE

Yo....., RUT N°:..... (Nombre y Rut, representante legal), en mi calidad de..... (Representante legal) de..... (Nombre de institución), declaro que:

No me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

**DECLARACION OBLIGATORIA PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN CHILEPROVEEDORES**